

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Orihuela, un mes. 1 peseta

Fuera, trimestre. 3 pesos

Anuncios y comunicados, a

precios convencionales.

Pagos adelantados.

No se devuelven los origina-

les aunque no se publiquen.

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

**ANO II.**

**EL ORDEN**

**DIARIO DE LA MAÑANA**

**ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES**

Orihuela 24 de Enero de 1909.

**Los caminos vecinales y rurales**

El artículo 79 de la vigente municipal faculta á los Ayuntamientos para imponer la prestación personal.

Esa facultad se concede únicamente como auxilio para fomentar las obras públicas, estando por tanto dentro de estas, la composición y hasta construcción de los caminos vecinales.

Según mencionado artículo, dicha prestación se impondrá necesariamente a todos los habitantes mayores de 16 años y menores de 50, exceptuando los acogidos en los establecimientos de caridad, los militares en activo servicio y los imposibilitados para el trabajo.

El número de días no excederá de veinte al año ni de diez consecutivos siendo redimible cada uno por el valor que tengan los jornales en cada localidad.

Como se vé, la imposición de la prestación personal propiamente dicha, ofrece multitud de inconvenientes pudiendo dar lugar también á protestas más ó menos fundadas.

Además, que esa imposición no creemos nosotros esté dentro de el espíritu de una estricta justicia, pues si bien es verdad que en la composición de los caminos vecinales todos por igual debemos estar interesados, no lo es menos, que á quien principalmente interesa es, á los propietarios y labradores que continuamente han de estar haciendo uso de ellos.

De aquí que nosotros creamos que el segundo medio que ayer enumerábamos sea el más aceptable.

En efecto; reunidos todos los propietarios y labradores de tierras que tengan servidumbre sobre determinado camino, se procede á la imposición de la prestación personal sobre ellos, que como antes decimos, son los primordialmente interesados en el asunto, y de común acuerdo, sin necesidad de grandes dispensos ni sacrificios, puede acometerse una mejora de tan trascendental importancia.

Demasiado sabemos que existirá uno y quizás mas de uno que no se preste á la obra común, pero eso no ha de ser la regla general, constituirá la excepción y no ha de ser esta obice para que tan magna empresa no se realice.

Prescindamos ahora de á quien se debe la iniciativa; tengamos en cuenta el provechoso fin de la obra y todos sin vacilaciones ni deserciones que tan mal sentarian, contribuyamos á que sea un hecho el perfecto estado de nuestros caminos vecinales y rurales.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION**

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

La tirada se hace el viernes al oeste de Madrid en la noche.

**NUM 68.**

**SOLA!**

Es bella, joven y rica,  
tiene un hijo á quien adora  
y está triste!... no se explica!  
pero elocuente lo indica,  
aunque su labio enmudece,  
la frente que palidece,  
la mirada que se apaga,  
y ese algo frío que yaga  
en torno del que padece.

¡Oh! la mujer!... la mujer,  
en cualquier faz de su vida,  
lleva siempre el alma herida  
por constante padecer.  
El padre no sabe hacer

—104—

rados en el artículo anterior, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado mínimo, cuando al hecho que ejecutaron ó á la omisión en que incurrieron no corresponda pena más grave con arreglo al Código penal ó no se encuentren comprendidos entre los delitos de falsedad señalados en el art. 314 de dicho Código, según las circunstancias específicas del caso.

Art. 67. Todo acto, omisión ó manifestación contrarios á esta ley ó á disposiciones de carácter general dictadas para su ejecución que, no comprendido en los artículos anteriores, tengan por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que no usen de su derecho, ó lo ejerciten contra su voluntad á fin de que voten ó dejen de votar candidaturas determinadas, constituye deli-

ya sean preparatorias ó definitivas, no se formen con exactitud ó no estén expuestas al público durante el tiempo y en lugar correspondientes, ni se exhiban á quien lo solicite, ni se hallen constantemente á la libre disposición y examen de todos los vecinos del término municipal respectivo, sean ó no electores, y no se pongan de manifiesto gratuitamente á quien lo pretenda.

2.º A cualquiera alteración de los días, horas ó lugares en que deba celebrarse cualquier acto electoral de carácter preparatorio ó directo, ó a que los modos, formas y términos de la designación puedan inducir á error en los electores.

3.º A manejos fraudulentos en las operaciones relacionadas con la formación del censo, constitución de las Juntas y colegios electorales, vo-

—101—

de la niña la ventura,  
el esposo la tortura  
y el hijo por quien se afana  
quizás en premio, mañana  
colme ingrato su amargura.  
Ser nacido para amar,  
trae al mundo la misión  
de entregar su corazón q si  
á quién le ha de desgarrar,  
y dichosa con lograr  
su recompensa al morir,  
sufre cuanto hay que sufrir,  
sin que el hijo ni el esposo  
adivinen lo penoso  
de su amargo sonreir.

Es firme como la roca  
contra quien batalla en vano  
del impetuoso océano  
la furia fúlamente y loca;  
porque el Eterno coloca  
no sé que extraño poder  
en la que, dábile mujer,  
se ve de pronto elegida  
para ser madre y dar vida  
á un angel.. ó á un Lucifer.

Vedla, si no, abandonada  
á su incesante tristeza:  
suspira, medita ó rezas,  
al pequeño abrazada  
Sin él, al verse humillada  
por el dueno que la olvida,  
ansiara el fin de una vida  
tan amarga y enojosa;  
pero «es madre!...» y cariñosa  
perdona, sufre y olvida

Bonifacia Collado y Fernández

100

## DESDE LA CORTE

Sr. Director de EL ORDEN.

Durante toda la mañana de hoy han seguido los comentarios y las cábalas al redor de las terminantes declaraciones hechas ayer por el Sr. Maura y que fueron objeto de mi última correspondencia, pero esta tarde comenzaron á correr nuevos rumores por los pasillos del Congreso y los centros de reunión de los políticos, volviéndose á colocar sobre el tapete la cuestión palpitante del antagonismo existente entre los Sres. Montero Ríos y Moret sobre el bloque de las izquierdas.

Se venía hablando desde primera hora de la tarde de conferencias celebradas y conversaciones sostenidas por determinados personajes políticos y que venían á dar nuevamente nota de actualidad á la actitud del Sr. Montero Ríos con motivo de las orientaciones políticas en que se han colocado los bloquistas, y no han sido pocos los que han tratado de comprobar los rumores, y aun cuando se han estrellado con la impenetrable reserva en que vienen encerrados desde hace días los prohombres afectos a Moret y a Montero, no ha sido tanto el mutismo de unos y otros que se haya dejado de comprobar, que apesar de las apariencias, que se esfuerzan to-

dos en sostener de perfecta inteligencia entre aquellos políticos, la división existe y no tardará mucho en salir á la superficie, dandonos con ello la razón en lo que venimos sosteniendo en nuestras anteriores correspondencias.

Esta tarde han celebrado una larga conferencia los Sres. Montero y López Domínguez y se dice que se han ocupado extensamente de esas diferencias existentes entre el jefe del partido liberal y el ilustre canonista respecto al bloque y á las mancomunidades, y repito, es opinión general que la división entre ellos se acentúa, y de aquí los comentarios apasionados que sobre ello se hacen y las cábalas que se forman, nada favorables, por cierto, ni unos ni otros para la unión del partido liberal, que no pocos le van deshecho sumiéndolo á manos del bloque.

El Correspondiente  
Madrid 21 Enero 1909.

## DÍMES Y DIRETES

Las informaciones del diario moretista no resultan todo lo veraces que cuadran á un periódico que como el se llama el verdadero interprete de la opinión y el único que representa á la razón y á la justicia.

Se conoce que abusan de su buena fe contándole una serie d

patrañas que el colega asimila, y después vomita en forma de gacetillas políticas.

No quitemos á nadie fantásticas ilusiones; dejemos á la soñadora imaginación de los iberos vagar por las regiones más apartadas e ignoradas.

Sólo hemos de darle un consejo, que no tomará de seguro por ser nuestro y es, que á más de las manos se lave los restantes sentidos para que pueda distinguir los infundios de las verdades.

\*\*

De veras que tiene importancia lo ocurrido el otro día.

Nuestro jefe marchó á la capital de la provincia en el primer tren y el alcalde y otro señor en el segundo.

*Misterios políticos!* llama á ese hecho «La Iberia» y cuyos misterios se descifran con solo una frase: «Cuestión de madrugada».

A «La Iberia» le parecen infundios lo que nosotros decimos respecto á la alianza liberal; conste que los infundios serán los periodistas madrileños pero no nosotros.

Vease sino un telegrama que publica «El Tiempo» de Murcia.

«Moret y Montero Ríos se muestran reservadísimos.

Por más que se ha tratado de obtener declaraciones de uno y otro, nada se ha conseguido.

Dícese que se acentúa la división.

Se asegura que pronto se sabrá definitivamente la actitud del ilustre canonista.

*Ayuntamiento legislador* es el adjetivo que dedica «La Iberia» á nuestra corporación municipal.

*Ayuntamiento cumplidor de la ley* es el adjetivo propio.

Vease sino la R. O. de 17 de Abril de 1877.

## LOS PECES DE COLORES

(Conclusión)

—Mi modo íntimo de expresar que es ya conquista hecha.

tación, acuerdos ó escrutinios y propuestas de candidatos. 4.º A que no se extiendan con la exactitud y expresión debidas, ó no se firmen oportunamente y por todos los que deban hacerlo, ó a que no tengan el curso debido, las actas ó documentos electorales.

5.º A cambiar ó alterar las papeletas de votación que el elector entrega al ejercitarse su derecho, ó a ocultarla de la vista del público antes de depositarse en la urna.

6.º A que se impida ó dificulte á los electores, candidatos ó Notaries que examinen por si la urna antes de comenzar la votación, y al hacer el escrutinio, las papeletas que de ellas se extraigan.

7.º A la omisión voluntaria ó a la notación inexacta para oscurecer ó alterar la verdad de los nombres de los votantes en cualquier acto.

8.º Al recuento inexacto de los votos en acuerdos referentes á la formación ó rectificación del consejo ó a las operaciones electorales, y á la lectura, también inexacta, de las papeletas.

9.º A descubrir el secreto del voto ó de la elección, con el fin de influir en su resultado.

10. A que se haga proclamación indebida de persona.

11. A que se falte á la verdad en manifestación verbal que deba hacerse en acto electoral, ó que por cualquiera acción ó omisión se tienda á evitar ó dificultar el oportuno conocimiento de la verdad electoral.

12. A suspender, sin causa grave y suficiente, cualquier acto electoral.

Art. 166. Los particulares que contribuyan directamente á la comisión de alguno de los delitos enumera-

—¡Ah! ¿Conque haciéndolas reír...?

—Plaza tomada... Mas advierte que este es el artículo 38, que hay treinta y siete por delante desconocidos para ti, y que esta ciencia es como la de las Matemáticas, cuyas reglas enlazadas unas con otras exigen su aprendizaje ordenado desde el principio, sin dejar una sola página en blanco.

—Pero en cuanto al artículo 38...

—Infalible, chico; lo he comprobado en mis quince años de práctica. Hay mujeres que ponen cara de juéz, apenas inicia uno el ataque; si persisten en su seriedad, en su ceño adusto... conviene tocar retirada; pero como se rian... ¡ancha Castilla!

—¡Qué diablo de Pepe, lo que sabe! —dijo Javier.

Así terminó esta conversación, sostenida en el esquinazo de una calle; Pepe dio un apretón de manos á su antiguo camarada y se alejó de él, riéndose por dentro.

## II

Dos días después se hizo anunciar Javier en casa de la señora viuda de Rosálvez, una viuda opulenta de carnes y dinero, con muchos y sobresalientes encantos. La había conocido en una tertulia y no existía entre ellos más que relaciones muy superficiales.

Corita, que así la llamaban, á pesar del volumen, asediada por multitud de adoradores no había echado de ver la pasión que inspiraba á Javier, ni remotamente pudo sospechar que aquel ser insignificante é incoloro aspirase á su amor.

Extrañó la visita, pero no se negó á recibirla, pensando que tal vez vendría para hablar de cualquier asunto que á él sólo interesase.

Nada; un cuarto de hora de aburrimiento... por deber social...

—¿Qué tal, señor de Pérez? —A qué tengo el gusto...? Los cumplidos de rúbrica. Se inició una conversación soporífera: la vuelta de los veraneantes... el tiempo... La señora se tapaba la boca con el pañuelo para disimular los bostezos... y á todo esto, más seria que el rey de bastos (así pensaba él), sin sonreir siquiera, teniendo una

dentadura preciosa... tan propia para sonrisas.

De pronto hizo Javier esta pregunta:

—Le gustan á usted los peces de colores.

El tunantuelo sabía que es bastante común aconsejar que se rían de esos peces, y buscaba un chiste.

Corita le miró con extrañeza y se encogió de hombros al decir:

—No he pensado en ello.

—Y á su señora madre, le gustaban los peces de colores?

—No sé... puede que le gustasen... —contestó con una gravedad desesperante. — Recuerdo que, de niña, estuve en Aranjuez con mi abuelita...

—Y á su señora abuela le gustaban los peces de colores?

A esta tercera pregunta sobre el mismo tema, que hacia el diálogo espantosamente ridículo, la señora no fué dueña de contener una gran carcajada.

Inmediatamente se arrojó Javierito á sus pies, tomó una de sus manos y exclamó:

—Vida mia! ¡Te amo con devoción!

Y ella, con la misma mano, que de un brusco tirón libertó de las del osado amante, le aplicó en pleno rostro una briosa bofetada de cuello vuelto, gritándole roja de ira y vergüenza:

—Insolente! Mamarracho!

## III

Javier se fué á buscar sin pérdida de tiempo á su amigo Pepe, todavía con el carrillo echando lumbre, y le dijo:

—Eres un embustero, un sofista, un traidor! Rompe ahora tu indecente libraco... Escucha lo que acaba de sucederme...

Cuando Pepe estuvo enterado del episodio amatorio le dijo con mucha flemá.

—Ya te advertí que era indispensable conocer todos los artículos de mi obra magna. Oye este, que es la base fundamental de todos los demás: «Lo primero que se necesita para hacer con éxito el amor á las mujeres es... no ser imbécil».

Ramiro Blanco.

## DE AGRICULTURA

## Los aceites de oliva

a Gaceta inserta la Real

orden del Ministerio de Hacienda dictando las reglas necesarias para impedir las mezclas de los aceites de olivas con los obtenidos de semillas.

La parte dispositiva está redactada en los siguientes términos.

1.º Que los aceites de semillas, excepto los de cacahuet y sésamo, que los fabricantes expidan desde sus fábricas se desnaturalicen antes de ponerlos en circulación con el 1 y medio por 100 de alquitrán de madera ó de petróleo ó de aguarras.

2.º Que las Aduanas que habiliten la documentación de cabotaje reconozcan con todo cuidado los aceites de semillas que se traten de expedir, deteniendo los que no estén desnaturalizados y los de oliva que no fuesen puros.

3.º Que se siga igual procedimiento en las expediciones que lleguen ó se facturen en las estaciones de ferrocarriles intervenidas por las Aduanas.

4.º Que se reconozca los aceites que se exporten, sacándose muestras de los mismos cuando existan fundadas sospechas de que pueden estar adulterados, ó la Administración lo estime conveniente, á fin de exigir responsabilidades á quien proceda en el caso de que, debidamente analizados, resulten impuros; y

5º En los casos de infracción de las reglas anteriores, se dará cuenta á los alcaldes y jueces municipales y se procederá en la forma que determina el art. 3.º de la ley de 5 de Julio de 1892.»

## SUELLOS Y NOTICIAS

Tuvimos ayer el gusto de saludar en nuestra redacción, á el alcalde de San Miguel de Salinas, nuestro querido amigo y correligionario don José Pujol.

En la sesión supletoria que ayer celebró nuestro Exmo. Ayuntamiento, fué nombrado Secretario de él mismo, el joven letrado y querido amigo nuestro D. Matías Pescetto Jofré.

Nuestra cariñosa enhorabuena.

Muy en breve contraerá los indisolubles lazos del matrimonio nues-

tro buen amigo D. José Castelló Nicola con la bella señorita María Belén Sandoval.

Nuestra enhorabuena por adelantado.

Se encuentra en Alicante el Jefe delegado del partido Carlista de España D. Matías Barrio y Mier.

Hoy y á no impedirlo el tiempo, se verificará la fiesta de San Anton suspendida el pasado domingo causa de la lluvia.

Reses degolladas en el matadero de esta ciudad, en el día de ayer;

Toros.	1
Ovejas	8
Corderos	1
Cerdos	2
Cabritos	3

Ayer celebró su anómastico nuestro querido compañero D. Alfonso de Ayarra quien recibió muchas felicitaciones.

Por iniciativa de S. M. el Rey le ha sido concedida á la Reina Elena de Italia la cruz de 1.ª clase de Beneficencia con el uso de banda.

Esta noche y á las horas de costumbre habrá exhibiciones cinematográficas en el Teatro Romero.

Por esceso de original dejamos de publicar la sesión de Ayuntamiento, lo que prometemos hacerlo en el número próximo.

## VIVERO DE ALGARROBOS

En la hacienda «Lo Ros» partido de los Carlos en San Miguel de Salinas, tiene á la venta Antonio Ballester.

4.090 garroferos de cuatro vardes, talla de cuatro palmos hasta seis.

Precio: en el vivero 25 céntimos; smoacados 80 céntimos.

## SECCION DE ANUNCIOS

**EL ORDEN****DIARIO DE LA MAÑANA****ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR****EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES****PRECIOS DESUSCRIPCION****Una peseta al mes,—Anuncios y comunicados á precios convencionales pagos adelantados.**

**Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley del descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.**

**La Industria Agramadora****JOSE GARCIA GARCIA***situada en la carretera de Bigastro***ORIHUELA****Exportaciones en comisión de cáñamos y frutos del país  
Especialidad en pimiento molido.****EL ORIOL****FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS**

DE

**Gil y Cánovas  
San Agustín 26.-Orihuela****Depósito de Guano marca San Julian.****250 PESETAS****ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL**

pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ese premio de

**250 PESETAS**

la que tenga el número igual al premio mayor el sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

**EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA**

Depósito en Orihuela—Penalva Hermanos.

**VINOS****De las acreditadas bodegas, de la Sra. Vda. de D. Manuel Fraile.—Zancara (Ciudad-Real).****Amr'3 0céntimos micheata clases blanco y tinto.****José Soriano—Calle de San Pascual, (estanco).—Orihuela.**